

**ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO****N° 2822**

TENIENDO PRESENTE: Oficio N° 438 de fecha 01.09.2025 de Juzgado de Policía Local de Concón con información para devolución, copia Escritura Pública de fecha 21.04.2025, Mandato Judicial y Administrativo Cencosud Retail S.A. a Maturana Crino, Luis Fernando y Otros, Cedula de Identidad Juan Flores Sandoval RUT 7.014.499-0, copia Ingreso Municipal N° 2412 de fecha 01.09.2025 a nombre de Cencosud Supermercados S.A. RUT 84.571.700-5 por concepto de Ley del Consumidor N° 19.446 multa de 20 UTM por el monto de \$ 1.366.120.-, Oficio N° 423 de fecha 14.08.2025 de Secretario Abogado JPL Concón, Causa Rol N° 499/2020, deposito cuenta corriente municipalidad N° 23009000101 de fecha 22.04.2025 por el monto de \$ 1.366.120.-, fotocopia vale vista N° 28415831 Banco BCI de fecha 11.04.2025 por el monto de \$ 1.366.120.- comprobante entrega vale vista Banco BCI con fecha 11.04.2025, deposito con documentos Banco Estado de fecha 22.04.2025 por el monto de \$ 1.366.120.- Cartola Banco Estado Cuenta Corriente N° 23009000101 Municipalidad de Concón con el monto de depósito de \$ 1.366.120

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.-PROCÉDASE, a devolver la suma total de \$ 1.366.120.- al contribuyente Sr. Juan Guillermo Flores Sandoval RUT [REDACTED] abogado en representación de Cencosud Supermercados S.A. RUT 84.671.700-5 por haber deposito a la Municipalidad teniendo que haber sido a la Tesorería General de la República, según Ley del Consumidor N° 19.446 multa de 20 UTM.

2.- PÁGUESE a través de la cuenta presupuestaria acreedores del año en curso 221-01 monto indicado de \$ 1.366.120.- para ser abonada a la cuenta corriente N° [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/PEM/eao

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Contabilidad y Presupuesto
- ❖ Tesorería Municipal.
- ❖ Juzgado Policía Local Concón
- ❖ Archivo Daf.

